

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.156

Sábado 24 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2647895

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLE FISCAL QUE INDICA UBICADO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, A LA "ASOCIACIÓN INDÍGENA WE XAYENKO"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-34, de 21 de abril de 2025, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión gratuita a la "Asociación Indígena We Xayenko", RUT N° 65.212.312-0, del inmueble fiscal denominado como parte del Lote 4 del Fundo Miraflores, ubicado en calle Circunvalación N° 1457, comuna de Traiguén, provincia de Malleco, Región de La Araucanía; rol de avalúo fiscal N° 486-1; amparado por la inscripción fiscal que rola a fojas 177 Vta. N° 235, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Traiguén, correspondiente al año 1967; singularizado en el Plano N° 09210-16.770-C.U., con una superficie total de 28.779,35 m2. La Concesión se otorga por un plazo de 10 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión del inmueble fiscal se otorga para desarrollar y ejecutar la construcción, mantención y funcionamiento de un espacio cultural que promueva el desarrollo y rescate de la cultura mapuche de las comunidades del territorio Nag-Che.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa de División Jurídica.

CVE 2647895

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl